

## ¿Qué es una discapacidad?\*

**Una discapacidad** es un desorden físico o mental que limita una o más funciones que usted desea o necesita hacer. Esta discapacidad puede dificultar lo siguiente

- **caminar, ver, oír o respirar**
- **cuidarse a sí mismo**
- **aprender**
- **trabajar**

**Los adultos con discapacidades** incluyen, pero no están limitados a, personas con condiciones, enfermedades e infecciones tales como estas:

- **discapacidades físicas, visuales, del habla y del oído**
- **epilepsia, distrofia muscular, esclerosis múltiple**
- **cáncer, enfermedad cardíaca, diabetes, infección con el virus del síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA)**
- **discapacidad intelectual**
- **discapacidad emocional**
- **problemas específicos del aprendizaje**

Las personas con una historia de tales condiciones o consideradas como poseedoras de tales condiciones, también son consideradas como individuos con discapacidades.

(\*Según lo descrito por las leyes Federales y Estatales)

## ¿Un Estudiante Adulto Con una Discapacidad? Lo que usted debe saber ...

Como un individuo con una discapacidad usted tiene derecho a adaptaciones. Sus necesidades deben ser discutidas después de su admisión al programa. La escuela podría solicitar récords que provean información acerca de sus necesidades para el aprendizaje.

### ¡Recuerde!

**Usted puede entrar al edificio.**

**Usted puede matricularse en un programa para adultos.**

**Usted puede obtener asistencia en el salón de clase y durante los exámenes.**



Si usted es un adulto con una discapacidad que cumple con los estándares de admisión de el programa educativo, se le asegurará la igualdad de oportunidades.

## Lo Que Puede Hacer Por Usted Mismo

**Si usted quiere ayuda, le animamos a que le diga el representante de servicios para Discapacitados acerca de su necesidad de adaptaciones.**

Usted puede traer los reportes y la información acerca de su necesidad de adaptaciones. Ejemplos incluyen los récords médicos, psicológicos, educativos o un plan de rehabilitación vocacional o de apoyo. Los reportes deben contener todo lo siguiente: una descripción de cómo la discapacidad afecta el aprendizaje, recomendaciones de estrategias específicas y las adaptaciones educativas necesarias por su discapacidad. Su petición debe basarse en sus destrezas actuales ya que las adaptaciones necesitan cambios a medida que transcurre el tiempo.

**Le animamos a que le mencione el representante de servicios para Discapacitados qué le ha ayudado en su aprendizaje en el pasado.**

Usted puede aprender mejor si sabe como puede ayudarse a sí mismo. Conviértase en su propio defensor. Provea información sobre su necesidad de adaptaciones. Toda la información se mantendrá confidencial.

## ¿Qué son adaptaciones?

**Adaptaciones** son cambios hechos para ayudarle a aprender la destreza o a hacer el trabajo necesario para que usted aprenda. Estas podrían incluir:

- el uso de diferentes tipos de materiales de aprendizaje
- el uso de servicios especiales
- la necesidad de opciones especiales para los exámenes
- la necesidad de adaptaciones en el equipo

**Las adaptaciones no deben** crear una "circunstancia extenuante excesiva" para el centro. Usted podría no obtener una adaptación que sea la más costosa o "la mejor" sino una que le ayude a hacer lo que tiene que hacer. Algunas de estas adaptaciones podrían ser apropiadas para usted en el salón de clase y en un ambiente para exámenes:

- tiempo extra para el examen y el aprendizaje
- exámenes individuales
- descansos frecuentes
- un área privada para trabajar
- calculadoras
- lectores
- tomadores de notas
- intérpretes orales o del habla por señas
- cintas de grabadora, letras grandes o Braille
- respuestas grabadas, impresas o dictadas
- un ambiente especial en el salón de clase o para el examen
- adaptaciones en el equipo
- instrucciones escritas
- dispositivos de apoyo
- acceso a los edificios

**Recuerde: Le animamos a que hable con el representante de servicios para Discapacitados acerca de su necesidad de adaptaciones.**

## Números a llamar:

**Pregúntele a su maestro o al personal de su escuela que números serían de mayor ayuda para usted.**

|   |                |
|---|----------------|
| Imprenta Americana para Ciegos, Inc.  | 1-800-223-1839 |
| Centro Nacional Americano de Recursos para Personas con Discapacidades      | 1-800-949-4232 |
| Comisión para Oportunidades Igualitarias de Empleo                          | 1-800-669-3362 |
| Línea de Emergencia para el Alfabetismo en la Florida                       | 1-800-237-5113 |
| Centro Nacional de Exámenes GED®  | 1-800-626-9433 |
| Cadena de Adaptaciones en el Trabajo  | 1-800-526-7234 |
| Servicios Nacionales Bibliotecarios para los Ciegos y Limitados Físicamente | 1-800-424-8567 |
| Administración del Seguro Social  | 1-800-772-1213 |

### Números Locales en Broward County:

|  |  |
|--|--|
| Tránsito del Condado de Broward                                      | 954-357-6794   |
| Agencia para Personas con Discapacidades                             |  |
| Gerencia   | 954-467-4218   |
| Proceso de Admisión  | 954-467-4377   |
| Departamento de Servicios para Ciegos                                | 954-497-3360   |
| Primera Llamada para Pedir Ayuda                                     | 954-537-0211   |
| Centro de Exámenes GED®  | 754-321-5577   |
| Biblioteca de Audiolibros de Broward County                          | 954-357-7555   |
| Centro de Audiología y Comunicación (Para obtener TTY)               | 954-601-1930   |
| Educación referente a Carreras, Técnica, para Adultos y la Comunidad | 754-321-8400   |
| Rehabilitación Vocacional  |  |
| Ft. Laud   | 954-747-7900 (Departamento para las Discapacidades Mentales)       |
|  | 954-202-3800 (Dept. para las Discapacidades Físicas/Cognoscitivas) |
| Hollywood  | 954-893-5093   |

**Para mayor información, comuníquese con el representante de servicios para Discapacitados de su escuela.**



**The School Board of Broward County, Florida**  
Ann Murray, Chair • Laurie Rich Levinson, Vice Chair • Robin Bartleman • Maureen S. Dinnen  
Patricia Good • Donna P. Korn • Katherine M. Leach • Nora Rupert • Benjamin J. Williams  
Robert W. Runcie, Superintendent of Schools

La Junta Escolar del Condado de Broward, Florida, prohíbe toda norma o procedimiento que resulte en la discriminación basada en edad, color, discapacidad, identidad sexual, expresión sexual, nacionalidad, estado civil, raza, religión, sexo u orientación sexual. Los individuos que deseen presentar una queja por discriminación y/u hostigamiento pueden llamar al Executive Director, Benefits & EEO Compliance al 754-321-2150 o a la Máquina de Teletipo (TTY) al 754-321-2158. Los individuos con discapacidades que soliciten ajustes bajo el Americans with Disabilities Act Amendments Act of 2008 (ADAAA), pueden llamar a Equal Educational Opportunities (EEO) al 754-321-2150 o a la Máquina de Teletipo (TTY) al 754-321-2158. [www.browardschools.com](http://www.browardschools.com)

Career, Technical, Adult and Community Education



**Broward County Public Schools**

# ¿UN ESTUDIANTE ADULTO CON UNA DISCAPACIDAD?

(An Adult Learner With A Disability?)

## Lo que usted debe saber ...

